



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS  
NO. GEY-SSP-AR-024/2021

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

ACTA DEL EVENTO DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS NÚMERO GEY-SSP-AR-024/2021, QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", CON RECURSOS PROVENIENTES DEL DECRETO 332/2020 EN SU ARTÍCULO 99 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN CORRESPONDE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3581, MISMO QUE PUEDEN SUFRIR CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES A CONSIDERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2, FRACCIÓN IV. INCISO "A" ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN.

EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CENTRAL QUE SITA EN EL KILÓMETRO 45 ANILLO PERIFÉRICO, TABLAJE CATASTRAL 12648, CARRETERA POLÍGONO-CAUCEL, SUSULÁ-XOCLÁN "S", CÓDIGO POSTAL 97217, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, LAS SIGUIENTES PERSONAS: LICENCIADO LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; CIUDADANO JOSÉ HUMBERTO DURÁN CITUK, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL; CIUDADANA BEATRIZ EUGENIA GUZMÁN GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO; CONTADOR PÚBLICO ALICIA ANAÍS PUERTO PADILLA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS; CIUDADANO JOSÉ RENÉ GUZMÁN SALCIDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y ACTIVO FIJO; LICENCIADA GUADALUPE DEL ROSARIO CHAN GONZÁLEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; LICENCIADA JULIA ROSSANA COBOS MENA, DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA Y EL INSPECTOR GENERAL CARLOS RICARDO MARSH IBARRA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE CONTROL VEHICULAR, QUIENES FUNGEN COMO ÁREAS REQUIRENTES Y EL LICENCIADO JESÚS IVÁN FLORES CUYTUN, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS; TODOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVITADOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE ACTA.

CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS NO. GEY-SSP-AR-024/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", FUERON DEBIDAMENTE INFORMADAS DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO E INVITADAS AL MISMO, LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

DEPENDENCIA	REPRESENTANTE
CONTRALOR INTERNO ASIGNADO A LA S.S.P. DE LA CONTRALORÍA GENERAL.	C.P. MARTÍN MAY EK
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	ABG. IAN DAMIR BARRUETA ROCA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	NO ASISTIÓ

COMO ACTO INICIAL, EL LICENCIADO LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, ESTANDO FACULTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 249 FRACCIONES VI, VII Y XXXIII, ARTÍCULO 11 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, ASÍ COMO EN EL ACUERDO SSP 02/2019 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE; DIO LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, DECLARANDO COMO FORMALMENTE INICIADO EL PRESENTE ACTO.

SEGUIDAMENTE SE ENUNCIA A LOS POSTORAS QUE OFERTARON PROPUESTAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1.	DIEGO SOSA CANTILLO



2.	QUIMMIA PRODUCTOS QUÍMICOS, S. DE R.L.
3.	ANA SOFÍA RODRÍGUEZ VILLARREAL

ACTO SEGUIDO SE HACE CONSTAR QUE NINGUNO DE LOS POSTORES ASISTIÓ AL PRESENTE ACTO.

EL LICENCIADO LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, INFORMA QUE SE REALIZÓ EL ANÁLISIS Y LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DANDO COMO RESULTADO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EL CUAL SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL PRESENTE FALLO, POR LO QUE MANIFIESTA QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DEL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, SE DETERMINÓ EL RESULTADO SIGUIENTE DE LAS PARTIDAS INDICADAS EN EL NUMERAL DOS, FRACCIÓN XII DENOMINADO "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR" DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MÍNIMO TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" ACTO SEGUIDO, SE INDICÓ EL RESULTADO DE LA REVISIÓN EN FORMA CUALITATIVA, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DANDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

**ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN:**

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DOS, FRACCIÓN XII DENOMINADO "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR", LA FRACCIÓN XI DENOMINADO "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES" DE LAS DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN SE HACE CONSTAR QUE LOS POSTORES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

1. ANA SOFÍA RODRÍGUEZ VILLARREAL.
2. QUIMMIA PRODUCTOS QUÍMICOS, S. DE R.L.
3. DIEGO SOSA CANTILLO.

SE ESTABLECE QUE LAS EMPRESAS POSTORAS ANTES MENCIONADAS SON SOLVENTES DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL, TÉCNICO-ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO PARA LAS PARTIDAS UNO Y DOS.

**ANÁLISIS TÉCNICO:**

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DOS, FRACCIÓN XII DENOMINADO "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR", FRACCIÓN XVII "MUESTRAS" Y FRACCIÓN XVIII DENOMINADO "REVISIÓN DE MUESTRAS" DE LAS DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN SE HACE CONSTAR QUE LOS POSTORES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, PRESENTARON LAS MUESTRAS SOLICITADAS DE LOS INSUMOS INHERENTES DEL SERVICIO Y ESTAS CUMPLIERON CON LAS DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO LO CORRESPONDIENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR Y CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

1. ANA SOFÍA RODRÍGUEZ VILLARREAL.
2. QUIMMIA PRODUCTOS QUÍMICOS, S. DE R.L.
3. DIEGO SOSA CANTILLO.

**ANÁLISIS DE PRECIO Y/O ECONÓMICO:**

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DOS, FRACCIÓN XII DENOMINADO "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR", FRACCIÓN XI DENOMINADO "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA" Y FRACCIÓN IV DENOMINADO "CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO" INCISO "B", DE LAS DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN SE HACE CONSTAR LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE PRECIOS DE LOS POSTORES QUE CALIFICAN PARA ESTE ANÁLISIS, SIENDO LOS SIGUIENTES:

- > ANA SOFÍA RODRÍGUEZ VILLARREAL.

EL "POSTOR" OFERTA PRECIOS ACEPTABLES, SIN EMBARGO RESULTA SER LA PROPUESTA MAS ALTA DE ENTRE LAS PRESENTADAS.

SE HACE CONTAR A LOS PRESENTES QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA OFERTADA DEL POSTOR SE DETECTO UN ERROR ARITMÉTICO PROVENIENTE DE LA PARTIDA UNO Y A SU VEZ REFLEJÁNDOSE EN EL SUBTOTAL Y TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DANDO UNA DIFERENCIA DE 0.02 CENTAVOS, POR LO QUE SE REALIZA LA CORRECCIÓN.

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



➤ QUIMMIA PRODUCTOS QUÍMICOS, S. DE R.L.

EL "POSTOR" OFERTA PRECIOS ACEPTABLES, SIN EMBARGO NO RESULTA SER LA PROPUESTA MAS BAJA DE ENTRE LAS PRESENTADAS.

➤ DIEGO SOSA CANTILLO.

EL "POSTOR" OFERTA PRECIOS CONVENIENTES, RESULTANDO SER LA PROPUESTA MAS BAJA DE ENTRE LAS PRESENTADAS.

SE HACE CONTAR A LOS PRESENTES QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA OFERTADA DEL POSTOR SE DETECTO UN ERROR ARITMÉTICO EN IVA Y TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DANDO UNA DIFERENCIA DE 0.01 CENTAVOS, POR LO QUE SE REALIZÓ LA RESPECTIVA CORRECCIÓN.

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DOCUMENTAL, LEGAL, TÉCNICA-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA SE DICTAMINÓ QUE LOS POSTORES ANTES MENCIONADOS, RESULTAN SER SOLVENTES Y CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, ADEMÁS DE CONFORMIDAD AL NUMERAL DOS FRACCIÓN IV DENOMINADO "CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO", INCISO "B", SEGUNDO PÁRRAFO QUE A LA LETRA ESTABLECE "DE ENTRE LAS "PROPUESTAS" ADMITIDAS SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS, HAYA PRESENTADO LA MEJOR "PROPUESTA" Y QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, EFICACIA Y SOLVENCIA ECONÓMICA, BUSCANDO EL MÁXIMO BENEFICIO COLECTIVO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA "CONVOCANTE", QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, PARA LAS PARTIDA ADJUDICADAS. SI RESULTA QUE DOS O MÁS "PROPUESTAS" SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA "CONVOCANTE", EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL QUE PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS".

DEL ANÁLISIS ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA POSTORA MENCIONADA A CONTINUACIÓN SE DICTAMINA SOLVENTE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, PRESENTANDO LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	EMPRESA
PARTIDA UNO Y DOS	DIEGO SOSA CANTILLO

POR LOS MOTIVOS Y CONSIDERACIONES EXPUESTOS SE ADJUDICA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS NÚMERO GEY-SS-AR-024/2021 DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA UNO: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL QUE INCLUYE: PERSONAL DE LIMPIEZA E INSUMOS INHERENTES AL SERVICIO PARA LOS DIFERENTES MÓDULOS DEL DEPARTAMENTO DEL REGISTRO DE CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS CUALES SON: CENTRO DE SERVICIOS YUCATÁN, CITY CENTER, UNIDAD DEPORTIVA KUKULCÁN, VALLADOLID.

POSTOR	P.U.	SUBTOTAL	I.V.A. APLICABLE	IMPORTE TOTAL	CHEQUE DE SERIEDAD
DIEGO SOSA CANTILLO	\$ 118,653.74	\$ 711,922.44	\$ 113,907.59	\$ 825,830.03	\$ 71,192.24

EL SUBTOTAL ANTES DE IVA ES DE SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 44/100 M.N., UN DIECISÉIS POR CIENTO DE IVA ES DE CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 59/100 M.N. Y UN IMPORTE TOTAL DE OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 03/100 M.N.

EL IMPORTE DEL CHEQUE DE GARANTÍA PRESENTADO ES DE \$71,192.24 (SON: SETENTA Y UN MIL CIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.)



**PARTIDA DOS: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL QUE INCLUYE: PERSONAL DE LIMPIEZA E INSUMOS INHERENTES AL SERVICIO PARA EL CENTRO ESTADAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

POSTOR	P.U.	SUBTOTAL	I.V.A. APLICABLE	IMPORTE TOTAL	CHEQUE DE SERIEDAD
DIEGO SOSA CANTILLO	\$ 65,811.84	\$ 394,871.04	\$ 63,179.37	\$ 458,050.41	\$ 39,487.04

EL SUBTOTAL ANTES DE IVA ES DE TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 04/100 M.N., UN DIECISÉIS POR CIENTO DE IVA ES DE SESENTA Y TRES MIL CIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N. Y UN IMPORTE TOTAL DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS 41/100 M.N.

EL IMPORTE DEL CHEQUE DE GARANTÍA PRESENTADO ES DE \$39,487.04 (SON: TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.)

A CONTINUACIÓN SE ENUNCIA EL SUBTOTAL, IVA APLICABLE Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL POSTOR ADJUDICADO:

POSTOR	SUBTOTAL	IVA APLICABLE	IMPORTE TOTAL
DIEGO SOSA CANTILLO	\$ 1,106,793.48	\$ 177,086.96	\$ 1,283,880.44

EL SUBTOTAL ES DE UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 48/100 M.N., UN DIECISÉIS POR CIENTO DE IVA DE CIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N. Y UN IMPORTE TOTAL DE UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 44/100 M.N. CON UN PLAZO DE INICIO DEL SERVICIO DENTRO DE LOS PRIMERO 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, ASEGURANDO AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A QUE SE REFIERE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN SE EXPONEN LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA ADJUDICACIÓN:

- LA PROPOSICIÓN SELECCIONADA INCLUYE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN.
- EN EL ASPECTO TÉCNICO, LOS SERVICIOS Y LOS INSUMOS INHERENTES PROPUESTOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
- EN EL ASPECTO ECONÓMICO, LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS RESULTAN SER CONVENIENTES, ESTAR DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y POR LO TANTO, PERMITEN EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DISPONIBLES, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y LOS RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN.
- EN GENERAL, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN Y DE LOS DESPRENDIDOS DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, EL LICENCIADO LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EMITE EL PRESENTE FALLO DE LA INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS NÚMERO GEY-SSP-AR-024/2021 ESTANDO FACULTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, Y LOS ARTÍCULOS 11 APARTADO B FRACCIÓN III Y 249 FRACCIONES IV, Y XIX DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN VIGENTE. ASÍ MISMO SE LES INDICA QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 17 DE LOS LINEAMIENTOS DEL



ACUERDO SAF/2019, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO, POSTOR O CUALQUIER OTRO ASISTENTE NO INVALIDA EL CONTENIDO Y LOS EFECTOS DEL FALLO.

ACTO SEGUIDO, SE INDICA AL POSTOR GANADOR QUE LA FIRMA DEL CONTRATO EN PRECIOS FIJOS ESTA PROGRAMADA PARA EL DÍA DE MAÑANA JUEVES PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO A MAS TARDAR A LAS 15 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL "DOMICILIO" DE LA CONVOCANTE; ASÍ MISMO SE LE EXHORTA A DAR DÉBIDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2, FRACCIÓN II, INCISO "E" DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN, RELATIVA A LA FIRMA DEL CONTRATO, A EFECTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLECIERON EN LAS REFERIDAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN.

DE IGUAL FORMA SE INDICA A LOS POSTORES PRESENTES QUE LOS CHEQUES DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS POR PARTIDA DE LOS POSTORES QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS, SERÁN DEVUELTOS PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO COMO INDICA EL NUMERAL 2, FRACCIÓN X. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE "PROPUESTA", DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS. LOS CHEQUES DEL POSTOR GANADOR QUEDARAN BAJO CUSTODIA DE LA "CONVOCANTE" HASTA LA RESPECTIVA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA QUE CONSTA DE SEIS FOJAS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, ENTREGÁNDOSE COPIA DIGITAL DE LA MISMA A LOS POSTORES Y SERVIDORES PÚBLICOS INVITADOS QUE ASÍ LO SOLICITEN.

POR LA CONVOCANTE

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. JOSÉ HUMBERTO DURÁN CITUK  
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL PRESUPUESTAL  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. BEATRIZ EUGENIA GUZMÁN GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPTO. ADMINISTRATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.P. ALICIA ANAÍS PUERTO PADILLA  
JEFE DEL DEPTO. DE COMPRAS  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. JOSÉ RENÉ GUZMÁN SALCIDO  
JEFE DEL DEPTO. DE ALMACÉN Y ACTIVO FIJO  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



LIC. GUADALUPE DEL ROSARIO CHAN GONZÁLEZ  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. JESÚS IVÁN FLORES CUYTUN  
COORDINADOR DEL DEPTO. DE COMPRAS  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. JULIA ROSSANA COBOS MENA  
DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
DE CONFIANZA  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ÁREA REQUIRENTE

INSP. GRAL. CARLOS RICARDO MARSH IBARRA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE CONTROL  
VEHICULAR  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ÁREA REQUIRENTE

**POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS**

DEPENDENCIA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONTRALOR INTERNO ASIGNADO A LA S.S.P. DE LA CONTRALORÍA GENERAL	C.P. MARTÍN MAY EK	
SECRETARÍA CONTRALORÍA GENERAL	ABG. IAN DAMIR BARRUETA ROCA	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ

**POR LA EMPRESAS POSTORAS ASISTENTES**

POSTOR	REPRESENTANTE	FIRMA
DIEGO SOSA CANTILLO	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
QUIMMIA PRODUCTOS QUÍMICOS, S. DE R.L.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
ANA SOFÍA RODRÍGUEZ VILLARREAL	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL OFICIO DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS NÚMERO GEY-SSP-AR-024/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.